

Vocales:

Don José Casanovas Carnicer, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Alejandro Palomar Palomar, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Buenaventura Carreras Matas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Antonio Piñero Carrión, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Rafael Bartolozzi Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don José Lorente Talamas, Profesor adjunto de la Universidad de Valladolid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Vara López.

Vocales:

Don Marcelo Carreras Matas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Don Manuel Sánchez Salorio, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Don Nicolás Belmonte González, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Julián García y Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla (Cádiz).

Don Pedro Pluachols Oliva, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Juan Francisco López Alfaro, Profesor adjunto de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11172

ORDEN de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión, en propiedad, de las plazas siguientes:

Facultad de Medicina: Psicología (cuatro plazas). Psiquiatría (seis plazas).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Obiols y Viá.

Vocales:

Don Juan José López Ibor, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Luis Rojas Ballesteros, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Francisco Llaverro Avilés, Catedrático de Universidad, en situación de supernumerario.

Don Miguel Rojo Sierra, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Don Francisco Alonso Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Santiago Benito Arranz, Profesor adjunto de la Universidad de Valladolid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Cruz Hernández.

Vocales:

Don Demetrio Barcia Salorio, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Don Juan José López-Ibor Aliño, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Don José Casas Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don José Cruz Auñón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Valentín Pérez Argilés, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Jaime Rodríguez Sacristan, Profesor adjunto de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11173

ORDEN de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión, en propiedad, de las plazas siguientes:

Facultad de Medicina: Patología General y Propedéutica (cinco plazas).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Arturo Fernández Cruz.

Vocales: Don José Casas Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don José Cruz Auñón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel Carmena Villarta, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Don José Luis Rodríguez-Candela Manzanque, Catedrático en situación de supernumerario.

Don Fernando Civeira Otermin, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Jesús Casas Carnicero, Profesor adjunto de la Universidad de Valladolid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso Balcells Gorina.

Vocales:

Don Luis Manuel y Pinés, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Don Eduardo Ortiz de Landáuzuri y Fernández de Heredia, Catedrático en situación de supernumerario.

Don Antonio Aznar Belg, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Francisco Díaz González, Catedrático en situación de supernumerario.

Don Francisco Javier García-Conde Gómez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Don Miguel Ríos Mozos, Profesor adjunto de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11174

ORDEN de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la

Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión, en propiedad, de las plazas siguientes:

Facultad de Ciencias: Astronomía (una plaza).
Mecánica Racional y Mecánica Céleste (una plaza).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don José María Torroja Méndez.

Vocales:

Don Rafael Cid Palacios, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Juan José de Orús Navarro, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Francisco Sánchez Martínez, Profesor agregado de la Universidad de La Laguna.

Don Sixto Ríos García, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Don Enrique Linés Escardo, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Don Miguel Liso Puente, Profesor adjunto de la Universidad de Zaragoza.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Botella Raúan.

Vocales:

Don Juan Augé Ferreras, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don José Martínez Salas, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Rafael Rodríguez Vidal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Jesús María Tharrats Vidal, Catedrático de Universidad, excedente activo.

Don Baltasar Rodríguez-Salinas Palero, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Doña Antonia Ferrin Moreiras, Profesor adjunto de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11175

ORDEN de 30 de mayo de 1974 por la que se nombran nuevos miembros de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de E. G. B., convocado por Orden de 5 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo).

Ilmo. Sr. Admitidas renunciaciones en los casos plenamente justificados, y producidas abstenciones conforme a lo prevenido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y ante la imposibilidad, en determinados casos, de constituir los tribunales de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica con los miembros designados por Orden de 21 de mayo en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23.

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar a los señores que se expresan para los tribunales que a continuación se determinan:

PROVINCIA DE ALBACETE

Tribunal único

Titulares:

Vocal número 3: Don Angel Ortiz Fernández, Profesor de E. G. B.

Suplentes:

Vocal número 3: Doña María Luisa Somoza Boga, Profesora de E. G. B.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Tribunal único

Titulares:

Vocal número 1: Don Tomás García Tranque, Catedrático de Escuela de Formación del Profesorado de E. G. B.

Suplentes:

Vocal número 1: Doña Pilar Torre Temprano, Catedrática de Escuela de Formación del Profesorado de E. G. B.

PROVINCIA DE MADRID

Tribunal número 1

Titulares:

Vocal número 1: Don Juan Martínez Collado, Catedrático de Escuela de Formación del Profesorado de E. G. B.

Tribunal número 2

Titulares:

Vocal número 1: Doña Victoria Castillo Rubio, Catedrática de Escuela de Formación del Profesorado de E. G. B.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Tribunal número 2

Titulares:

Presidente: Doña Pilar de Torres Luna, Profesora agregada de Universidad.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Tribunal único

Titulares:

Vocal número 1: Don César Díez de las Heras, Catedrático de Escuela de Formación del Profesorado de E. G. B.

PROVINCIA DE SEVILLA

Tribunal número 3

Titulares:

Vocal número 3: Doña Concepción Hernández Martín, Profesora de E. G. B.

Vocal número 4: Don José María Delgado Ramón, Profesor de E. G. B.

Vocal número 5: Don Luis Sampedro Delgado, Profesor de E. G. B.

Suplentes:

Vocal número 3: Don José Espinosa Cuenca, Profesor de E. G. B.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

11176

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convocan concursillos de traslado para proveer en propiedad vacantes de unidades escolares de Centros de Educación General Básica en localidades de censo superior a diez mil habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar concursillos de traslado para proveer en propiedad las vacantes definitivas de régimen ordinario de unidades escolares en Centros nacionales, más las de párvulos, que existan en localidades de censo superior a diez mil habitantes, hasta el día inmediato anterior a la fecha en que se celebre la elección de destinos.

Las plazas a anunciar en estos concursillos serán todas las vacantes definitivas de régimen ordinario producidas hasta el día inmediato anterior a la fecha en que se celebre la elección de destinos de unidades escolares, más las unidades maternas y de párvulos.

2.º Podrán participar en los concursillos los Profesores de Educación General Básica que sirvan en propiedad definitiva plazas de régimen general de provisión en la misma localidad en que radique la vacante objeto de petición y hayan obtenido su destino por procedimiento ordinario.

Estarán obligados a concursar los que, como comprendidos en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, obtuvieron destino en la localidad por Resolución de 15 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 21 de enero de 1974), y los que hayan alcanzado plaza en la propia localidad de más de diez mil habitantes, consumiéndola, en los concursos general de traslado, restringido para poblaciones de diez mil o más habitantes, y en el de maternas y párvulos.

3.º No podrán participar en los concursillos los Directores escolares, los cuales están sujetos al Reglamento específico de su Cuerpo. Asimismo, no podrán participar los Profesores de barrios o anejos que obtuvieron escuela en los mismos como